



— MANUAL DE —
CONVIVENCIA
— COLEGIO —
MIS PRIMEROS NÚMEROS
— Vigencia 2026 —



MANUAL DE CONVIVENCIA

COLEGIO “MIS PRIMEROS NÚMEROS”

Licencia de funcionamiento 0793 20/10/2000

Aprobado por resolución No. 00001109 enero 2014

DANE 320001006929

Calendario A

Modelo Pedagógico Tradicional

Niveles: Preescolar y Básica Primaria (1° a 5°)

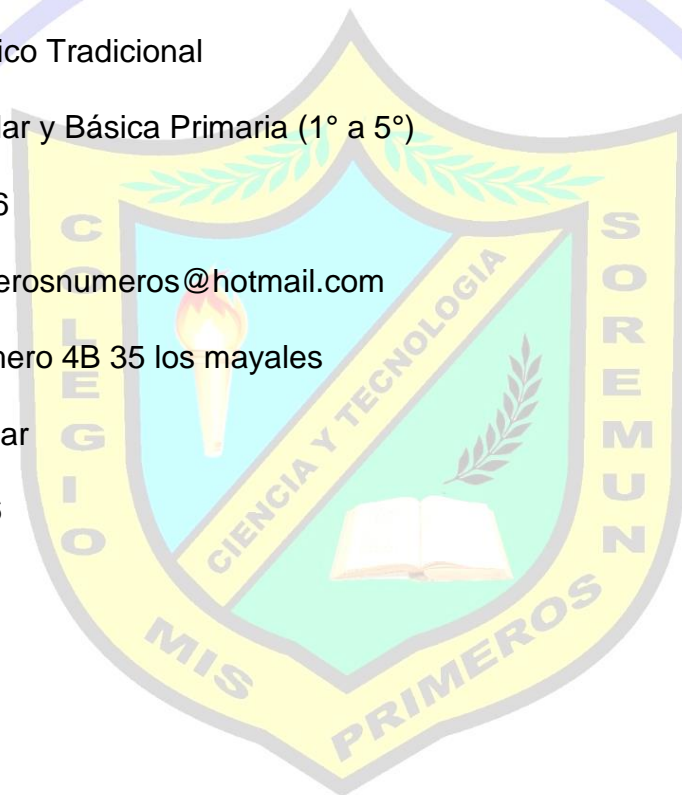
TEL. 3116691216

Correo - misprimerosnumeros@hotmail.com

Dir. calle 33ª número 4B 35 los mayales

Valledupar – Cesar

Año Lectivo 2026



VALLEDUPAR-CESAR

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I

Presentación

CAPITULO II

Identificación Institucional

CAPITULO III

Horizonte Institucional

(Misión – Visión – Objetivos Institucionales)

CAPITULO IV

Principios y Valores institucionales

CAPITULO V

perfil de la Comunidad Educativa

- Perfil del estudiante
- Perfil del docente
- Perfil de los padres de familia

CAPITULO VI

Gobierno Escolar

CAPITULO VII

Comité Escolar de Convivencia

CAPITULO VIII

Sistema de Evaluación y Promoción (SIEE)

CAPITULO IX

Derechos, Deberes, prohibiciones y estímulos

CAPITULO X

Matricula y Admisión

CAPITULO XI

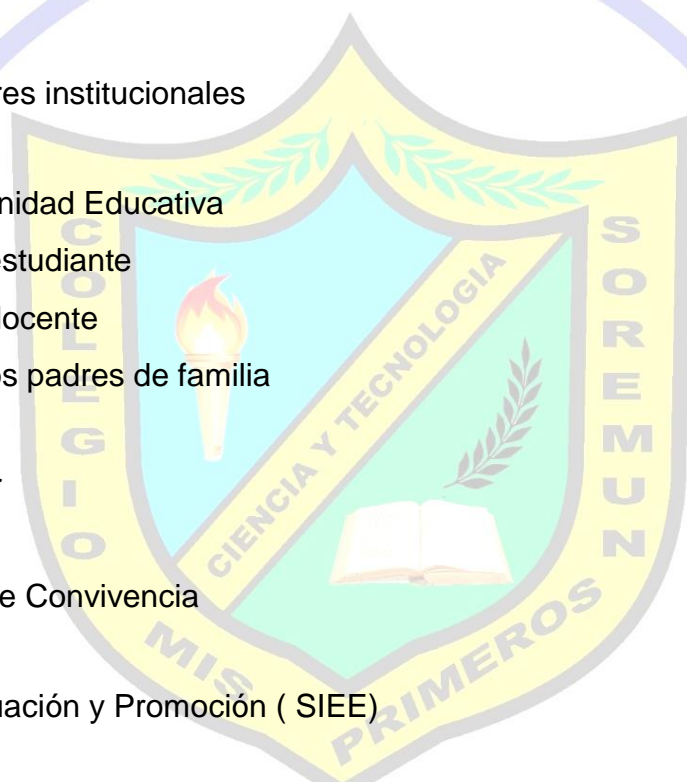
Normas Generales de Convivencia

CAPITULO XII

Clasificación de Faltas

(Faltas Leves, Graves, muy Graves, - Tipo (I, II y III))

CAPITULO XIII



Debido Proceso

CAPITULO XIV

Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar

CAPITULO XV

Uniforme institucional

CAPITULO XVI

Uso de Tecnología y Prevención del Ciberacoso

CAPITULO XVII

Política de Inclusión y No Discriminación

CAPITULO XVIII

Símbolos institucionales

- Escudo
- Bandera
- Himno

CAPITULO XIX

Jornada y Horarios

CAPITULO XX

Marco Legal

CAPITULO XXI

Vigencia y Aprobación

ANEXOS



VALLEDUPAR-CESAR

CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El presente Manual de Convivencia regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa del Colegio “Mis Primeros Números”, es un instrumento pedagógico que orienta la vida escolar desde un enfoque restaurativo, formativo y preventivo. Su propósito es fortalecer la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la formación integral de nuestros estudiantes de preescolar a quinto grado.



CAPITULO II. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre: Colegio “Mis Primeros Números”

Calendario: A

Carácter: Privado

Ubicación: Valledupar – Cesar

Niveles: Preescolar y Básica Primaria



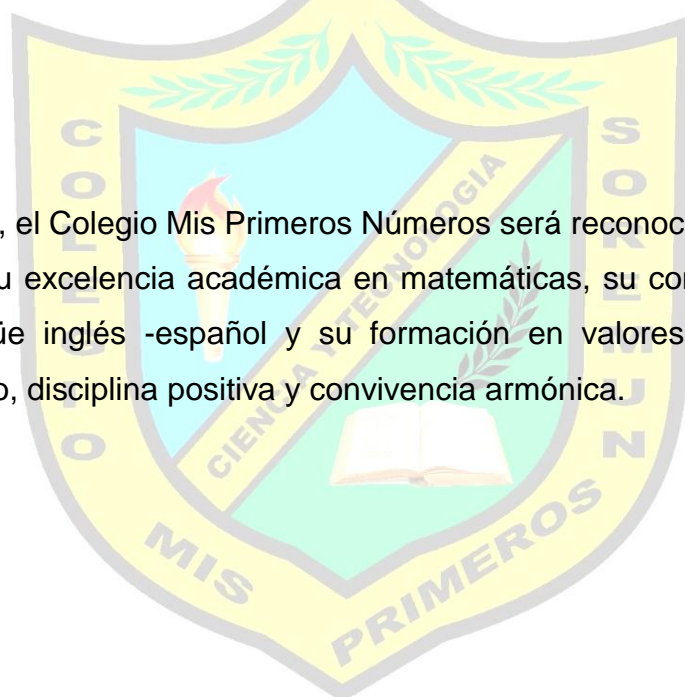
CAPÍTULO II. HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

El Colegio Mis Primeros Números es una institución educativa privada de calendario A, que forma integralmente a niños y niñas de preescolar y básica primaria, fortaleciendo el pensamiento lógico-matemático, el desarrollo bilingüe inglés-español y la vivencia de valores éticos, cristianos y ciudadanos, mediante una educación innovadora, humanista y de calidad.

VISIÓN 2030

Para el año 2030, el Colegio Mis Primeros Números será reconocido en Valledupar y la región por su excelencia académica en matemáticas, su consolidación como institución bilingüe inglés -español y su formación en valores que promuevan liderazgo, respeto, disciplina positiva y convivencia armónica.



VALLEDUPAR-CESAR

CAPITULO IV OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General

Brindar una educación integral de calidad que fortalezca el desarrollo académico, humano y social de los estudiantes de preescolar y básica primaria, promoviendo el pensamiento lógico-matemático, el bilingüismo inglés-español y la formación en valores éticos, cristianos y ciudadanos.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el pensamiento lógico-matemático como eje central del proceso formativo.
- Desarrollar competencias comunicativas en lengua castellana e inglés, favoreciendo el bilingüismo institucional.
- Fomentar valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad en la vida escolar.
- Promover la convivencia pacífica mediante estrategias de disciplina positiva y resolución de conflictos.
- Estimular el amor por el aprendizaje, la creatividad y la investigación desde los primeros años escolares.
- Desarrollar la autoestima, la autonomía y el liderazgo en los estudiantes.
- Garantizar un ambiente seguro, inclusivo y libre de discriminación.
- Vincular activamente a los padres de familia en el proceso educativo.
- Incorporar la ciencia y la tecnología como herramientas para la innovación pedagógica.

CAPITULO V PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La acción educativa del Colegio “Mis Primeros Números” se fundamenta en los siguientes principios:

1. Principio de Formación Integral

La institución promueve el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, ética, social, emocional y espiritual de los estudiantes.

2. Principio de Respeto por la Dignidad Humana

Toda persona es valiosa y merece un trato digno, respetuoso y justo dentro de la comunidad educativa.

3. Principio de Disciplina Positiva

Las normas y procesos formativos se aplican con enfoque pedagógico, restaurativo y orientado al aprendizaje, evitando prácticas punitivas desproporcionadas.

4. Principio de Inclusión

Se garantiza la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad, sin discriminación de ningún tipo.

5. Principio de Participación

Se promueve la participación activa de estudiantes, padres y docentes en la vida institucional, conforme al Gobierno Escolar.

6. Principio de Corresponsabilidad

La formación integral es una tarea compartida entre institución, familia y estudiante.

7. Principio de Legalidad

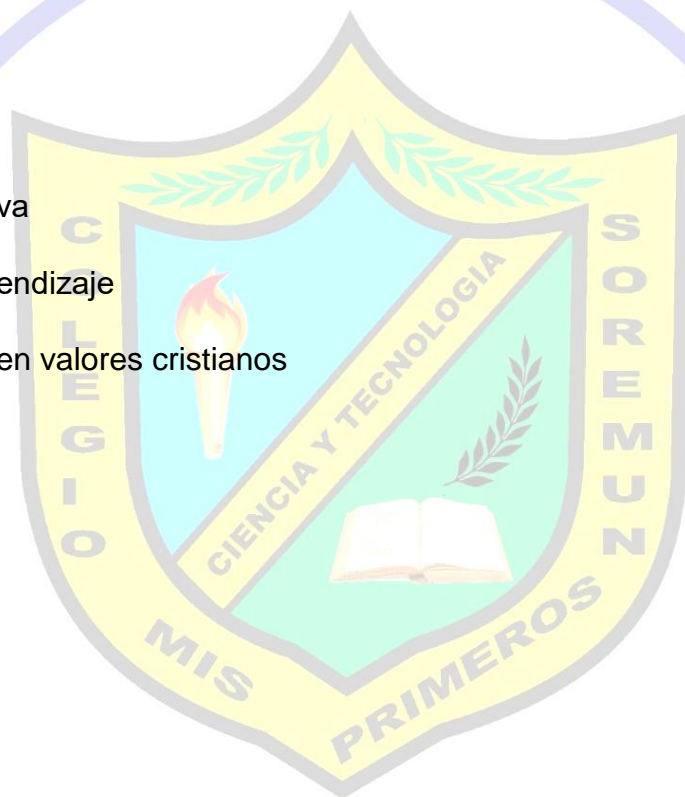
La institución actúa conforme a la Constitución y las leyes vigentes que regulan el sistema educativo colombiano.

8. Principio de Calidad Educativa

Se busca el mejoramiento continuo de los procesos académicos y formativos.

VALORES INSTITUCIONALES

- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Disciplina positiva
- Amor por el aprendizaje
- Fe y formación en valores cristianos



VALLEDUPAR-CESAR

CAPITULO VI PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Colegio Mis Primeros Números concibe la comunidad educativa como un conjunto de personas que interactúan armónicamente en el proceso de formación integral de los estudiantes, promoviendo valores, respeto, responsabilidad y sana convivencia.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia o acudientes, docentes, directivos y personal administrativo.

👤 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del Colegio Mis Primeros Números se caracteriza por:

Practicar valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad.

Cumplir con las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

Participar activamente en las actividades académicas, culturales y formativas.

Mostrar disposición para el aprendizaje y el trabajo en equipo.

Cuidar su presentación personal y el entorno escolar.

Resolver los conflictos mediante el diálogo y el respeto.

Reconocer sus errores y asumir compromisos de mejora.

El estudiante es el centro del proceso educativo y protagonista de su formación integral.

👤 PERFIL DEL DOCENTE

El docente del Colegio Mis Primeros Números se caracteriza por:

Ser modelo de valores y buen trato.

Promover un ambiente de respeto y confianza en el aula.

Planificar y desarrollar estrategias pedagógicas acordes a las necesidades de los estudiantes.

Aplicar el debido proceso en situaciones disciplinarias.

Mantener comunicación constante y respetuosa con los padres de familia.

Participar activamente en los procesos institucionales.

Comprometerse con la actualización profesional y el mejoramiento continuo.

El docente es orientador, guía y facilitador del aprendizaje.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE

El padre de familia o acudiente del Colegio Mis Primeros Números se caracteriza por:

Asumir la responsabilidad principal en la formación de sus hijos.

Acompañar el proceso académico y formativo del estudiante.

Respetar las normas institucionales.

Asistir puntualmente a reuniones y citaciones.

Mantener comunicación permanente con la institución.

Fomentar valores y hábitos de estudio en el hogar.

Apoyar las decisiones pedagógicas adoptadas por la institución.

La familia es el primer agente formador y aliado fundamental del colegio.

VALLEDUPAR-CESAR

CAPITULO VII GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar del Colegio “Mis Primeros Números” se organiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, con el propósito de garantizar la participación democrática de la comunidad educativa en la dirección de la institución.

El Gobierno Escolar está conformado por los siguientes órganos:

Rector(a)

Consejo Directivo

Consejo Académico

Personero Estudiantil

Consejo de Padres de Familia

1. Rector(a)

Es la primera autoridad administrativa y pedagógica de la institución y su representante legal.

Funciones:

- Representar legalmente a la institución.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico.
- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Manual de Convivencia.
- Garantizar el debido proceso en actuaciones disciplinarias.
- Orientar el proceso pedagógico institucional.

2. Consejo Directivo

Es la máxima instancia de participación y orientación institucional.

Funciones:

- Adoptar y modificar el Manual de Convivencia.
- Participar en la planeación institucional.
- Resolver situaciones que afecten la convivencia cuando sea necesario.
- Tomar decisiones que incidan en la organización general del colegio.

3. Consejo Académico

Instancia encargada de la orientación pedagógica.

Funciones:

- Estudiar y ajustar el currículo.
- Revisar el Sistema Institucional de Evaluación.
- Analizar casos académicos especiales.
- Proponer estrategias de mejoramiento académico.

4. Personero Estudiantil

Es el representante de los estudiantes ante los órganos del Gobierno Escolar.

Funciones:

- Promover el respeto por los derechos estudiantiles.
- Recibir y canalizar inquietudes de los estudiantes.
- Participar en actividades que fortalezcan la convivencia escolar.

El Personero será elegido democráticamente entre los estudiantes del grado quinto.

5. Consejo de Padres

Órgano de participación de los padres de familia.

Funciones:

- Apoyar los procesos formativos institucionales.

- Promover la participación de los padres en actividades escolares.
- Servir como canal de comunicación entre familias e institución.

CAPITULO VIII COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

1. Fundamentación Legal

El Comité Escolar de Convivencia del Colegio Mis Primeros Números se constituye conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, que crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

2. Naturaleza

Es una instancia institucional encargada de promover, prevenir, atender y hacer seguimiento a situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.

3. Conformación

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

El Rector(a), quien lo preside.

El Coordinador(a).

Un (1) docente representante.

El Personero Estudiantil.

El Presidente del Consejo de Padres.

Un representante de los estudiantes (cuando aplique según nivel).

El Psicorientador (a) (si la institución cuenta con este cargo).

4. Funciones

Son funciones del Comité Escolar de Convivencia:

Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre miembros de la comunidad educativa.

Liderar acciones de promoción y prevención de la convivencia escolar.

Activar la Ruta de Atención Integral cuando sea necesario.

Hacer seguimiento a los casos reportados.

Proponer ajustes al Manual de Convivencia.

Garantizar el debido proceso en situaciones disciplinarias.

Remitir casos a entidades competentes cuando se requiera (ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia).

5. Reuniones

Se reunirá ordinariamente una vez por período académico.

De manera extraordinaria cuando la situación lo requiera.

De cada reunión se levantará acta firmada por los asistentes.

6. Ruta de Atención Integral

El Comité aplicará la Ruta de Atención Integral establecida por la Ley 1620, la cual contempla:

Promoción

Prevención

Atención

Seguimiento

7. Confidencialidad

Los miembros del Comité deberán garantizar la reserva y confidencialidad de la información tratada, protegiendo los derechos de los estudiantes involucrados.

CAPITULO IX SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE)

1. Escala de Valoración Institucional

El Colegio Mis Primeros Números adopta la escala numérica de 1.0 a 5.0, con su respectiva equivalencia nacional:

Escala Numérica	Equivalencia Nacional
4.6 – 5.0	Desempeño Superior
4.0 – 4.5	Desempeño Alto
3.0 – 3.9	Desempeño Básico
1.0 – 2.9	Desempeño Bajo

Nota mínima aprobatoria: 3.0

2. Criterios de Promoción

Será promovido al grado siguiente el estudiante que:

Obtenga desempeño Básico, Alto o Superior en todas las áreas.

Haya cumplido con los planes de mejoramiento cuando haya presentado desempeños bajos durante el año.

No será promovido el estudiante que:

Presente desempeño Bajo en tres (3) o más áreas al finalizar el año escolar.

No haya cumplido con los procesos de nivelación establecidos por la institución.

3. Comisión de Evaluación y Promoción

La institución conformará una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por:

Rector(a)

Coordinador(a) Académico(a)

Docentes del grado

Funciones:

Analizar casos de bajo desempeño.

Determinar promoción o no promoción.

Recomendar estrategias de apoyo.

Garantizar el debido proceso académico.

4. Promoción Anticipada

La institución podrá autorizar promoción anticipada en el primer período académico cuando:

El estudiante demuestre desempeño Superior en todas las áreas.

Cuente con aprobación de la Comisión de Evaluación y Promoción.

Exista consentimiento escrito del padre de familia.

5. Reclamaciones

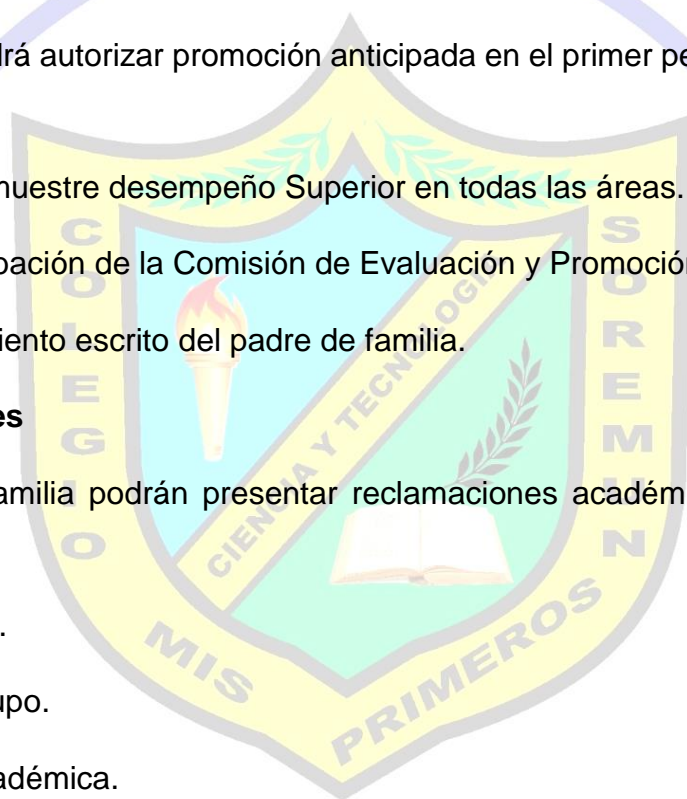
Los padres de familia podrán presentar reclamaciones académicas siguiendo el conducto regular:

Docente del área.

Director(a) de grupo.

Coordinación Académica.

Rectoría.



VALLEDUPAR-CESAR

CAPITULO XX DERECHOS, DEBERES PROHIBICIONES Y ESTIMULOS

1. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son derechos de los estudiantes del Colegio Mis Primeros Números:

Recibir una educación integral y de calidad.

Ser tratados con respeto y dignidad.

Expresar libremente sus opiniones de manera respetuosa.

Recibir orientación académica y formativa.

Ser evaluados de manera justa y objetiva.

Conocer oportunamente sus resultados académicos.

Participar en actividades culturales, deportivas y pedagógicas.

Elegir y ser elegido en los órganos de participación escolar.

Recibir el debido proceso en situaciones disciplinarias.

Disfrutar de un ambiente sano y seguro.

2. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Son deberes de los estudiantes:

Cumplir con el Manual de Convivencia.

Respetar a docentes, compañeros y personal institucional.

Asistir puntualmente a clases.

Cumplir con tareas y responsabilidades académicas.

Cuidar las instalaciones y materiales.

Mantener buen comportamiento dentro y fuera de la institución.

Portar adecuadamente el uniforme.

Resolver conflictos mediante el diálogo.

Respetar los derechos de los demás.

Participar activamente en su proceso de formación.

3 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Recibir información oportuna sobre el desempeño académico y convivencial.

Ser escuchados en sus inquietudes.

Participar en actividades institucionales.

Elegir y ser elegidos en el Consejo de Padres.

Recibir orientación frente a procesos disciplinarios.

4. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Cumplir con el Manual de Convivencia.

Garantizar la asistencia puntual de sus hijos.

Asistir a reuniones y citaciones.

Apoyar los procesos académicos.

Fomentar el respeto y los valores en casa.

Informar situaciones que afecten al estudiante.

5. DERECHOS DE LOS DOCENTES

Ser respetados por la comunidad educativa.

Ejercer autoridad pedagógica.

Participar en decisiones institucionales.

Recibir capacitación y actualización.

Contar con condiciones adecuadas de trabajo.

6. DEBERES DE LOS DOCENTES

Cumplir con sus funciones pedagógicas.

Evaluar con objetividad y justicia.

Garantizar el debido proceso.

Promover la sana convivencia.

Mantener comunicación con padres de familia.

7. PROHIBICIONES PARA LOS ESTUDIANTES

Se consideran prohibiciones:

Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad educativa.

Portar objetos peligrosos dentro de la institución.

Realizar actos de acoso escolar o ciberacoso.

Dañar intencionalmente bienes institucionales.

Consumir, portar o distribuir sustancias psicoactivas.

Falsificar firmas o documentos.

Salir de la institución sin autorización.

8. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

El Colegio Mis Primeros Números promoverá el reconocimiento de:

Excelencia académica.

Mejor convivencia.

Liderazgo.

Puntualidad y responsabilidad.

Participación en actividades institucionales.

Los estímulos podrán consistir en:

Menciones de honor.

Izadas de bandera.

Diplomas.

Reconocimientos públicos.

CAPITULO XI MATRÍCULA Y ADMISIÓN

1. Definición

La matrícula es el acto mediante el cual el estudiante y su acudiente formalizan la vinculación al Colegio Mis Primeros Números.

2. Requisitos de Matrícula

Registro civil o documento de identidad.

Documento de identidad del acudiente.

Certificados académicos anteriores.

Paz y salvo de la institución anterior.

Firma del Manual de Convivencia.

3. Compromiso

Al firmar la matrícula, el acudiente y el estudiante aceptan cumplir el Manual de Convivencia y el SIEE.

4. Cancelación de Matrícula

La matrícula podrá cancelarse por:

Solicitud voluntaria del acudiente.

Incumplimiento reiterado del Manual de Convivencia, garantizando el debido proceso.

Situaciones que pongan en riesgo la integridad de la comunidad educativa.

CAPITULO XII NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

1. Principio General

La convivencia en el Colegio Mis Primeros Números se fundamenta en el respeto, la tolerancia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

2. Normas de Comportamiento

Todos los miembros de la comunidad educativa deberán:

Mantener un trato respetuoso y cordial.

Utilizar un lenguaje adecuado dentro y fuera de la institución.

Resolver conflictos mediante el diálogo.

Cumplir con los horarios establecidos.

Participar activamente en actividades académicas.

Cuidar los espacios físicos y materiales.

Evitar conductas que afecten la integridad física o emocional de otros.

3. Presentación Personal

Portar correctamente el uniforme institucional.

Mantener adecuada higiene personal.

Evitar accesorios que no correspondan al reglamento.

Asistir con el uniforme correspondiente según el horario (diario o educación física).

(Si quieres, aquí luego detallamos uniforme diario y de educación física)

4. Uso de Instalaciones

Hacer uso adecuado de salones, baños y zonas comunes.

Mantener el orden y la limpieza.

No rayar paredes ni pupitres.

Reportar daños o situaciones irregulares.

5. Uso de Dispositivos Electrónicos

El uso de celulares estará regulado por la institución.

No se permitirá grabar o fotografiar sin autorización.

El uso indebido de redes sociales será sujeto a seguimiento institucional.

6. Puntualidad y Asistencia

La asistencia es obligatoria.

Las inasistencias deberán justificarse por escrito.

La acumulación de inasistencias injustificadas afectará la valoración convivencial.

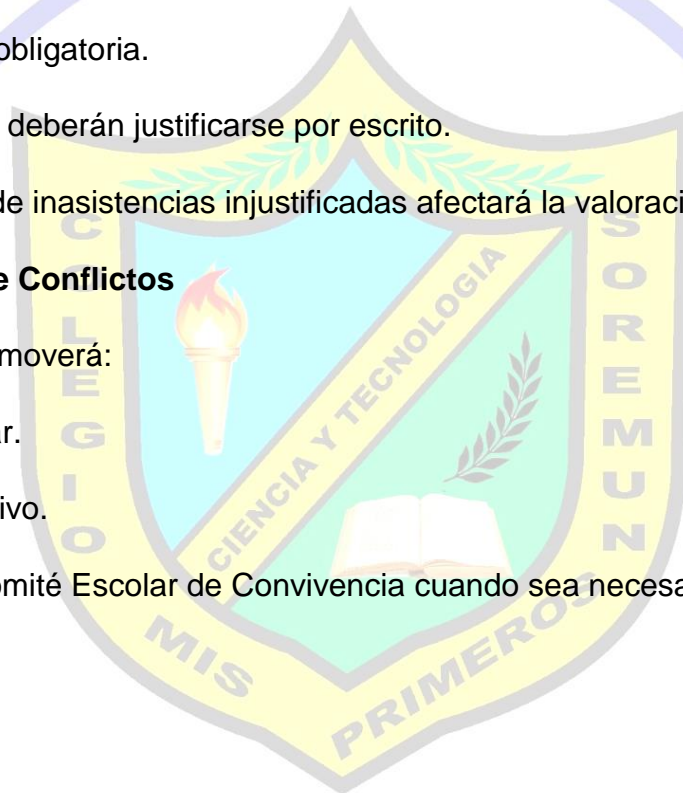
7. Resolución de Conflictos

La institución promoverá:

Mediación escolar.

Diálogo restaurativo.

Activación del Comité Escolar de Convivencia cuando sea necesario.



CAPITULO XIII CLASIFICACIÓN DE FALTAS

La institución adopta la siguiente clasificación, garantizando el debido proceso, la proporcionalidad y el enfoque pedagógico.

1. FALTAS LEVES

(Situaciones Tipo I)

Son conductas que afectan la convivencia sin causar daño grave.

Ejemplos:

Llegar tarde sin justificación.

Interrumpir la clase constantemente.

No portar adecuadamente el uniforme.

Uso inadecuado del celular.

No cumplir con tareas o materiales.

Arrojar basura fuera de su lugar.

Medidas pedagógicas:

Llamado de atención verbal.

Registro en el observador.

Compromiso escrito.

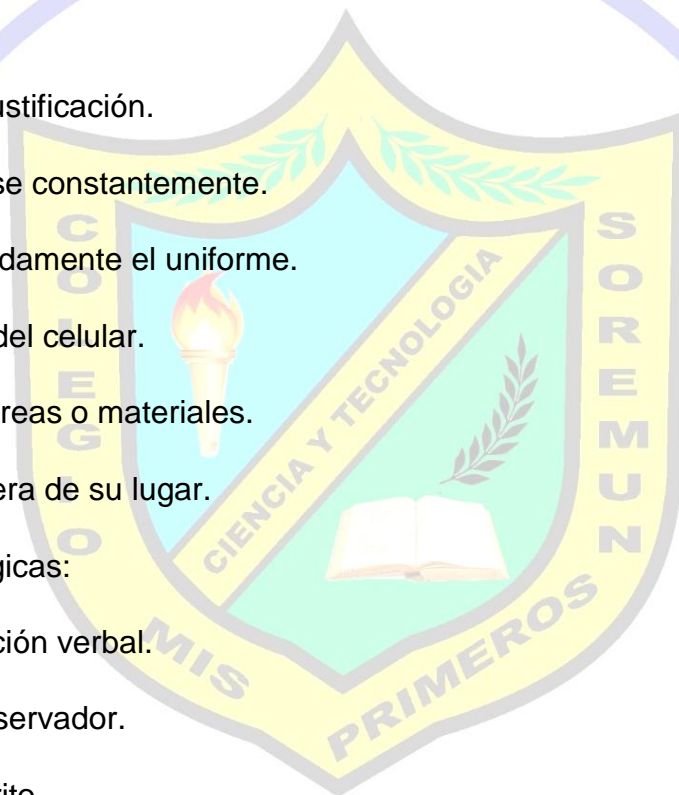
Actividad pedagógica formativa.

2. FALTAS GRAVES

(Situaciones Tipo II)

Son conductas que afectan de manera significativa la convivencia o causan daño físico o emocional sin constituir delito.

Ejemplos:



Faltas reiteradas leves.

Agresiones verbales.

Irrespeto grave a docentes o compañeros.

Daño intencional a bienes institucionales.

Acoso escolar (bullying).

Salir de la institución sin autorización.

Medidas pedagógicas:

Citación a padres de familia.

Acta de compromiso convivencial.

Suspensión pedagógica temporal.

Remisión al Comité Escolar de Convivencia.

3. FALTAS MUY GRAVES

(Situaciones Tipo III)

Son conductas que constituyen presuntos delitos o ponen en riesgo la integridad de la comunidad.

Ejemplos:

Agresión física con daño.

Porte o consumo de sustancias psicoactivas.

Porte de armas u objetos peligrosos.

Abuso sexual.

Amenazas graves.

Distribución de contenido íntimo sin consentimiento.

Medidas:

Activación inmediata de la Ruta de Atención Integral.

Notificación a padres.

Remisión a autoridades competentes (ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Infancia).

Decisión institucional según debido proceso.

Principios que rigen la aplicación de faltas

Debido proceso

Derecho a la defensa

Presunción de inocencia

Proporcionalidad

Carácter formativo

CAPITULO XIV DEBIDO PROCESO

Definición

El debido proceso es el conjunto de garantías que protegen los derechos de los estudiantes frente a cualquier actuación disciplinaria, asegurando justicia, imparcialidad y respeto por la dignidad humana.

2. Principios del Debido Proceso

Toda actuación disciplinaria en el Colegio Mis Primeros Números se regirá por los siguientes principios:

Presunción de inocencia.

Derecho a la defensa.

Derecho a ser escuchado.

Imparcialidad.

Proporcionalidad de la medida.

Legalidad.

Doble instancia (cuando aplique).

3. Etapas del Debido Proceso

1. Conocimiento del hecho

El docente o directivo identifica la situación y realiza el registro correspondiente.

2. Investigación preliminar

Se recopila información y se escuchan las versiones de los involucrados.

3. Notificación

Se informa al estudiante y a los padres de familia sobre la situación presentada.

4. Descargos

El estudiante tiene derecho a expresar su versión de los hechos.

5. Análisis

La autoridad competente analiza las pruebas y determina la clasificación de la falta.

6. Decisión

Se establece la medida pedagógica correspondiente.

7. Seguimiento

Se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

4. Recursos

Los padres de familia podrán presentar recurso de reposición ante quien tomó la decisión y, de persistir la inconformidad, recurso de apelación ante la rectoría.

5. Garantías

En ningún caso se impondrán sanciones humillantes, desproporcionadas o que vulneren la dignidad del estudiante.

CAPITULO XV RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar se aplicará conforme a la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013. Su finalidad es prevenir, atender y hacer seguimiento a situaciones que afecten la convivencia escolar.

Este capítulo debe estar alineado con la Ley 1620 y el Decreto 1965, que crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

1. Definición

La Ruta de Atención Integral es el conjunto de acciones que desarrolla la institución para promover la convivencia, prevenir situaciones de riesgo, atender casos que afecten el clima escolar y realizar seguimiento a los mismos.

2. Componentes de la Ruta

La Ruta de Atención Integral comprende cuatro (4) componentes:

1. PROMOCIÓN

Acciones permanentes orientadas a fortalecer:

Educación en valores.

Formación en derechos humanos.

Educación para la sexualidad.

Resolución pacífica de conflictos.

Escuela de padres.

Objetivo: Fortalecer el clima escolar antes de que existan conflictos.

2. PREVENCIÓN

Acciones para evitar que se presenten situaciones que afecten la convivencia:

Charlas formativas.

Talleres socioemocionales.

Identificación temprana de riesgos.

Seguimiento a estudiantes con alertas convivenciales.

3. ATENCIÓN

Acciones que se activan cuando ocurre una situación Tipo I, II o III:

Aplicación del debido proceso.

Activación del Comité Escolar de Convivencia.

Citación a padres de familia.

Remisión a entidades externas cuando sea necesario.

4. SEGUIMIENTO

Verificación del cumplimiento de compromisos.

Acompañamiento pedagógico.

Registro en actas.

Evaluación de resultados.

3. Activación de la Ruta

La Ruta se activa cuando:

Se presenta una situación que afecta la convivencia.

Existe vulneración de derechos.

Se identifica riesgo físico o emocional.

4. Entidades de Apoyo Externo

Cuando el caso lo requiera, la institución podrá remitir a:

ICBF

Comisaría de Familia

Policía de Infancia y Adolescencia

Secretaría de Educación

5. Principios

La Ruta se fundamenta en:

Protección integral del estudiante.

Interés superior del menor.

Confidencialidad.

Corresponsabilidad familia–institución–Estado.



CAPITULO XVI UNIFORME INSTITUCIONAL

1. Finalidad del Uniforme

El uniforme institucional del Colegio Mis Primeros Números tiene como finalidad:

Fomentar la identidad institucional.

Promover la igualdad entre estudiantes.

Generar sentido de pertenencia.

Mantener adecuada presentación personal.

2. Uniforme de Diario

Para niñas:

Falda institucional según modelo aprobado.

Camisa institucional.

Medias beis.

Zapatos institucional modelo aprobado cerrados.

Para niños:

Pantalón institucional.

Camisa institucional.

Medias beis.

Zapatos institucional modelo aprobado cerrados.

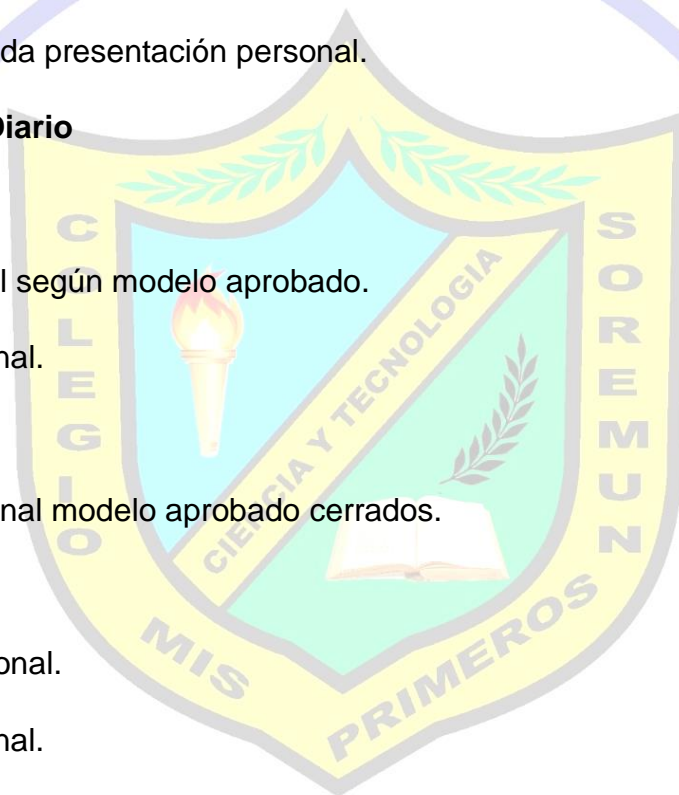
3. Uniforme de Educación Física

Sudadera institucional.

Camiseta deportiva institucional.

Tenis blancos institucional.

Medias blancas.



4. Normas Generales sobre el Uniforme

El uniforme debe portarse limpio y completo.

No se permiten modificaciones al diseño oficial.

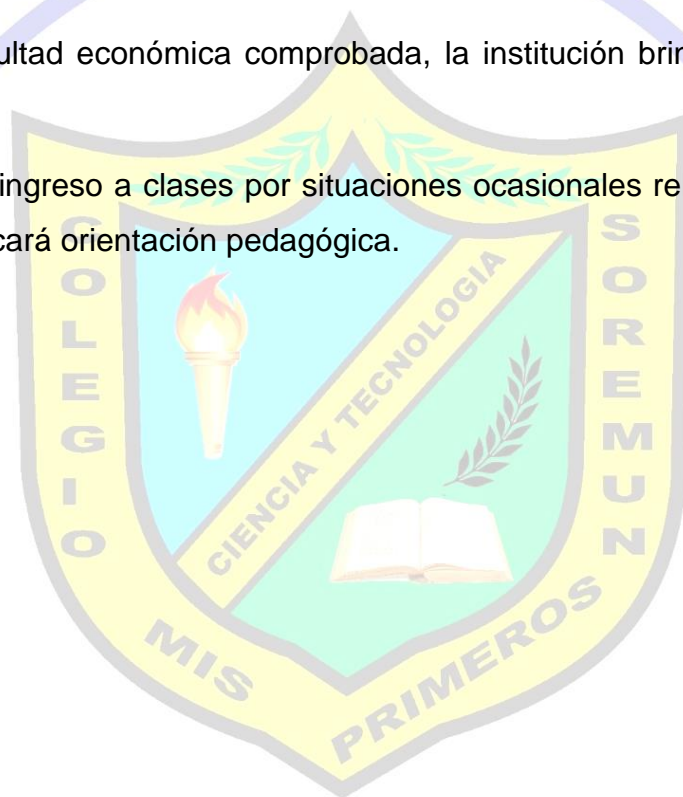
No se permite el uso de accesorios llamativos.

El uso del uniforme es obligatorio en actividades institucionales.

5. Consideraciones Especiales

En caso de dificultad económica comprobada, la institución brindará alternativas razonables.

No se negará el ingreso a clases por situaciones ocasionales relacionadas con el uniforme; se aplicará orientación pedagógica.



VALLEDUPAR-CESAR

CAPITULO XVII USO DE TECNOLOGIA Y PREVENCION DEL CIBERACOSO

Articulado con la

- Ley 1620
- Ley 1098
- Ley 1581

1. Finalidad

El uso de herramientas tecnológicas en el Colegio Mis Primeros Números tendrá fines pedagógicos, formativos y comunicativos, promoviendo el respeto, la responsabilidad y la seguridad digital.

2. Uso Responsable de Dispositivos

El uso de celulares estará regulado por la institución.

Solo podrán utilizarse con autorización del docente.

Está prohibido grabar, fotografiar o difundir imágenes sin consentimiento.

No se permite el uso de dispositivos para interrumpir actividades académicas.

3. Prevención del Ciberacoso

Se considera ciberacoso:

Envío de mensajes ofensivos o amenazas.

Difusión de rumores en redes sociales.

Publicación de imágenes sin autorización.

Creación de perfiles falsos.

Exclusión digital intencional.

La institución promoverá:

Charlas de ciudadanía digital.

Talleres de uso responsable de redes sociales.

Orientación a padres de familia.

4. Procedimiento en Caso de Ciberacoso

Cuando se identifique una situación de ciberacoso:

Se activará el debido proceso.

Se informará a padres de familia.

Se remitirá al Comité Escolar de Convivencia.

Si el hecho constituye delito, se activará la Ruta de Atención Integral y se informará a las autoridades competentes.

5. Protección de Datos e Imagen

La institución garantizará la protección de datos personales y la imagen de los estudiantes conforme a la Ley 1581 de 2012.

No se publicarán imágenes sin autorización escrita.

La información académica es confidencial.

Se respetará la intimidad de los estudiantes.

6. Compromiso de Padres y Estudiantes

Padres y estudiantes deberán:

Supervisar el uso de redes sociales.

Promover el respeto digital.

Reportar situaciones de riesgo.

CAPITULO XVIII SIMBOLOS INSTITUCIONALES

El Colegio “Mis Primeros Números”, reconoce como símbolos institucionales aquellos elementos que representan su identidad, principios y proyecto educativo.

Estos símbolos fortalecen el sentido de pertenencia, la identidad institucional y el compromiso con la formación integral de los estudiantes.

- **Escudo Institucional**

El escudo del Colegio “Mis Primeros Números” representa la formación académica basada en valores, el amor por el aprendizaje y el crecimiento integral de la niñez.

Su diseño integra elementos que simbolizan la ciencia, la tecnología, el conocimiento, el esfuerzo y el compromiso con la excelencia académica.

- **Forma del Escudo**

La forma tradicional del escudo simboliza protección, fortaleza y unidad. Representa el compromiso institucional de orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso formativo, garantizando un entorno seguro, ético y de crecimiento integral.

- **La Antorcha**

La antorcha representa la luz del conocimiento y la guía permanente hacia la verdad. Simboliza la educación como herramienta de transformación personal y social, así como el espíritu de superación que se fomenta en la comunidad educativa.

- **El Libro Abierto**

El libro abierto simboliza el saber, la lectura y el aprendizaje continuo. Representa la apertura al conocimiento, la investigación y el desarrollo académico como pilares fundamentales del proceso educativo.

- **Las Ramas de Laurel**

Las ramas de laurel representan el esfuerzo, el mérito y el logro alcanzado mediante la disciplina, la constancia y el compromiso con la excelencia. Simbolizan el reconocimiento al trabajo bien realizado.

- **Franja “Ciencia y Tecnología”**

La franja diagonal con la inscripción “Ciencia y Tecnología” expresa el enfoque pedagógico institucional orientado hacia la innovación, el pensamiento crítico y la formación académica pertinente para los desafíos del mundo actual.

- **Colores Institucionales**

La bandera y el escudo institucional están conformados por los colores amarillo, azul y verde, los cuales representan:

Amarillo

Simboliza la luz del conocimiento, la alegría, la creatividad y la energía que caracteriza a la comunidad estudiantil.

Azul

Representa la responsabilidad, la disciplina, la confianza y la estabilidad que orientan el proceso formativo.

Verde

Simboliza la esperanza, el crecimiento integral y el respeto por la vida y el entorno.

- **BANDERA INSTITUCIONAL**

La bandera del Colegio Mis Primeros Números está conformada por tres franjas horizontales de igual tamaño, dispuestas de la siguiente manera: amarillo en la parte superior, azul en la franja central y verde en la parte inferior.

Su diseño simboliza el equilibrio, la armonía y la integración de los principios institucionales que orientan la formación integral de la comunidad educativa.

Significado de sus colores

Amarillo (superior)

Simboliza la luz del conocimiento, la creatividad, la alegría y la energía que caracteriza a la comunidad educativa.

Azul (Franja Central)

Representa la responsabilidad, la disciplina y la confianza. Es el eje que sostiene el proceso formativo y refleja la estabilidad institucional.

Verde (Franja inferior)

Simboliza la esperanza, el crecimiento integral y el compromiso con la vida y el entorno. Representa el desarrollo continuo de los estudiantes en lo académico, humano y social.

- **HIMNO INSTITUCIONAL**

El Himno del Colegio Mis Primeros Números constituye una expresión artística y formativa que refleja la identidad, misión y valores institucionales. Su letra resalta el compromiso con el estudio, la superación personal, la ciencia, la tecnología y la formación integral.

Significado e Interpretación

Coro

El coro invita a la comunidad educativa a valorar el estudio como una virtud fundamental. Resalta que la educación es el camino hacia el futuro y reconoce a la juventud como protagonista del progreso y la transformación social.

Primera Estrofa

Destaca el origen de la institución en Valledupar y su compromiso con una comunidad trabajadora y humilde. La “antorcha del saber” simboliza la luz del conocimiento, en coherencia con el escudo institucional.

Segunda Estrofa

Exalta el lema institucional basado en la ciencia y la tecnología como pilares formativos. Resalta la juventud como fuerza activa que lucha por un futuro mejor mediante el conocimiento.

Tercera Estrofa

Incluye una dimensión espiritual al invocar la bendición divina sobre la institución. El “semillero” representa a los estudiantes, quienes al formarse adecuadamente darán frutos positivos para la sociedad.

Cuarta Estrofa

Refuerza el compromiso con la educación integral, la generación de cambios a través del conocimiento propio y el fortalecimiento de la autoestima. Expresa la aspiración institucional de liderazgo y excelencia.

CAPITULO XIX JORNADA Y HORARIOS

1. Jornada Escolar

El Colegio Mis Primeros Números desarrolla sus actividades en jornada de la mañana.

La institución garantiza el cumplimiento del calendario académico establecido por la Secretaría de Educación y la normatividad vigente.

Jornada de la mañana.

Preescolar: Ingreso: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. salida 12:00 p.m.

Básica primaria Inicio: 6:45 a.m. 7:00 a.m. salida 12:30 p.m.

Recreo: 9:30 a 10:00 a.m.

Tres llegadas tarde generan proceso pedagógico.

El horario podrá ajustarse por actividades institucionales, jornadas pedagógicas o situaciones especiales previamente informadas.

3. Permanencia

Los estudiantes deberán permanecer dentro de la institución durante la jornada escolar y solo podrán retirarse con autorización escrita del padre de familia o acudiente.

CAPITULO XX MARCO LEGAL

El presente Manual de Convivencia se fundamenta en:
Constitución Política de Colombia

- Constitución Política de Colombia
- Ley 115 de 1994
- Ley 1098 de 2006
- Ley 1620 de 2013
- Decreto 1965 de 2013

CAPITULO XXI VIGENCIA Y APROVACION

El presente Manual de Convivencia entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo.

Fue revisado, analizado y aprobado mediante acta No. 01 del día 24 del mes 02 del año 2026.

Rige a partir del año lectivo _____.

Cualquier modificación deberá ser aprobada por el Consejo Directivo y comunicada a la comunidad educativa.

ANEXOS

Anexo 1. Acta de aprobación del Manual de Convivencia

Anexo 2. Acta de conformación del Comité Escolar de Convivencia

Anexo 3. Acta de reunión con padres de familia

Anexo 4. Formato de compromiso pedagógico

Anexo 5. Formato de citación a padres de familia

Anexo 6. Formato de registro de debido proceso

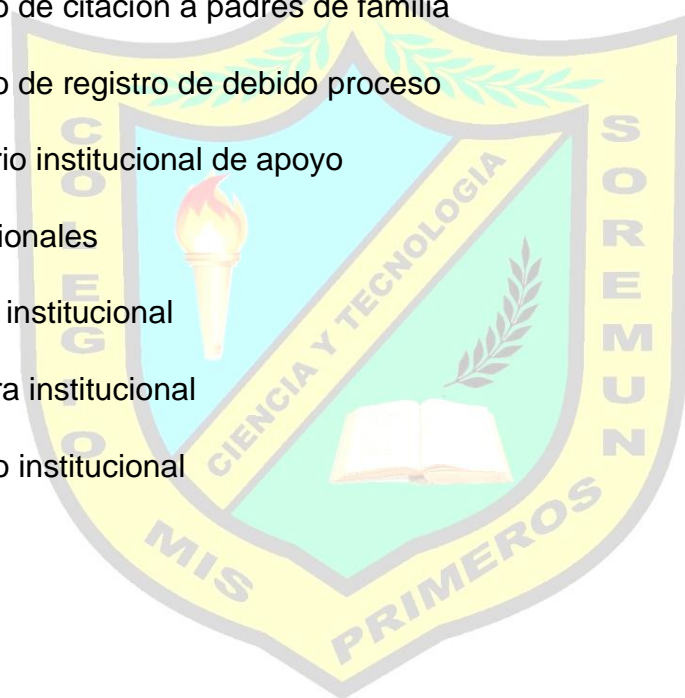
Anexo 7. Directorio institucional de apoyo

Símbolos institucionales

Anexo 8. Escudo institucional

Anexo 9. Bandera institucional

Anexo 10. Himno institucional



VALLEDUPAR-CESAR



COLEGIO MIS PRIMEROS NUMEROS

Licencia de funcionamiento 0793 20/10/2000

Aprobado por resolución No. 00001109 enero 2014

DANE 320001006929 - NIT 77022246

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO COLEGIO MIS PRIMEROS NÚMEROS

Acta No. 001 de 2026

Consejo Académico

En Valledupar, a los 24 días del mes de febrero de 2026, siendo las 8: a.m. se reunieron en las instalaciones del colegio los integrantes del Consejo Académico del COLEGIO MIS PRIMEROS NÚMEROS, con el fin de revisar y avalar el Manual de Convivencia para el año lectivo 2026.

ORDEN DEL DÍA:

Verificación del quórum

Revisión del Manual de Convivencia 2026

Observaciones y ajustes

Aprobación para remisión al Consejo Directivo

Después de la revisión detallada del documento, se deja constancia de que el Manual cumple con los lineamientos establecidos en la Ley 115 de 1994, la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1290 de 2009.

Se aprueba por unanimidad su presentación ante el Consejo Directivo para su adopción oficial.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión.

Firmas:

Calle 33 A Número 4B 35 Barrio los Mayales • Valledupar – Cesar
TEL. 3116691216 • Correo: - misprimerosnumeros@hotmail.com



COLEGIO MIS PRIMEROS NUMEROS

Licencia de funcionamiento 0793 20/10/2000

Aprobado por resolución No. 00001109 enero 2014

DANE 320001006929 - NIT 77022246

Rector(a)

Coordinador(a)

Docente Representante:

Debys Castillo

Representante de Padre da Familia:

Fernando José

Representante estudiantil

Calle 33 A Número 4B 35 Barrio los Mayales • Valledupar – Cesar

TEL. 3116691216 • Correo: - misprimerosnumeros@hotmail.com



COLEGIO MIS PRIMEROS NUMEROS

Licencia de funcionamiento 0793 20/10/2000
Aprobado por resolución No. 00001109 enero 2014
DANE 320001006929 - NIT 77022246

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

COLEGIO MIS PRIMEROS NÚMEROS

Acta N° 01

Fecha: 24/02/2016

En cumplimiento de la Ley 1620 de 2013, se conforma el Comité Escolar de Convivencia, integrado por:

Rector(a) JORGE LUIS ACOSTA

Docente líder de convivencia LUCILA NAVARRO BALLESTA

Representante de los docentes KATHERINE QUINTERO QUINTERO

Representante de padres de familia

Representante estudiantil FERNANDO JOSE OÑATE HERRERA

Se deja constancia de la aceptación de los miembros y su compromiso con la promoción de la sana convivencia escolar.

Firman:

Rector(a) _

Docente _

Padre/Madre representante:

Estudiante representante:

Calle 33 A Número 4B 35 Barrio los Mayales • Valledupar – Cesar
TEL. 3116691216 • Correo: - misprimerosnumeros@hotmail.com

ACTA DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA COLEGIO MIS PRIMEROS NÚMEROS

Acta N° ____

Fecha: ____/____/____

Hora: _____

Motivo de la reunión:

Se deja constancia que el día _____ se realizó reunión con el
acudiente del estudiante _____ del grado
_____, con el fin de tratar la siguiente situación:

(Descripción clara y objetiva)

Compromisos establecidos:

Firma:

Docente _____

VALLEDUPAR-CESAR

FORMATO DE COMPROMISO PEDAGÓGICO
COLEGIO MIS PRIMEROS NÚMEROS

Fecha: _____

Grado: _____

Nombre del estudiante: _____

Documento: _____

Acudiente: _____

Teléfono: _____

Situación presentada:

(Describir de manera clara, objetiva y sin juicios personales la situación académica o comportamental)

Compromisos del estudiante:

Compromisos del acudiente:

Estrategias pedagógicas de acompañamiento institucional:

Fecha de seguimiento: _____

Firmas:

Rectora / Docente

Estudiante

Padre/Madre o Acudiente

VALLEDUPAR-CESAR

**FORMATO DE CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA
COLEGIO MIS PRIMEROS NÚMEROS**

Fecha: _____

Señor(a): _____

Acudiente del estudiante: _____

Grado: _____

Cordial saludo.

Por medio de la presente se le convoca a reunión el día _____ a las _____ en las instalaciones del colegio, con el fin de tratar aspectos relacionados con:

- Convivencia escolar
- Rendimiento académico
- Seguimiento disciplinario
- Otro: _____

Su asistencia es de carácter obligatorio para garantizar el acompañamiento integral del estudiante.

Atentamente,

Rectora / Docente

Firma de recibido del acudiente: _____

**FORMATO DE REGISTRO DE DEBIDO PROCESO
COLEGIO MIS PRIMEROS NÚMEROS**

Fecha del reporte: _____

Docente que reporta: _____

Nombre del estudiante: _____

Grado: _____

Descripción objetiva de la situación:

(Hechos, lugar, fecha, sin opiniones)

Clasificación de la situación:

Tipo I

Tipo II

Tipo III

(Conforme a la Ley 1620 de 2013)

Acciones realizadas:

Llamado de atención verbal

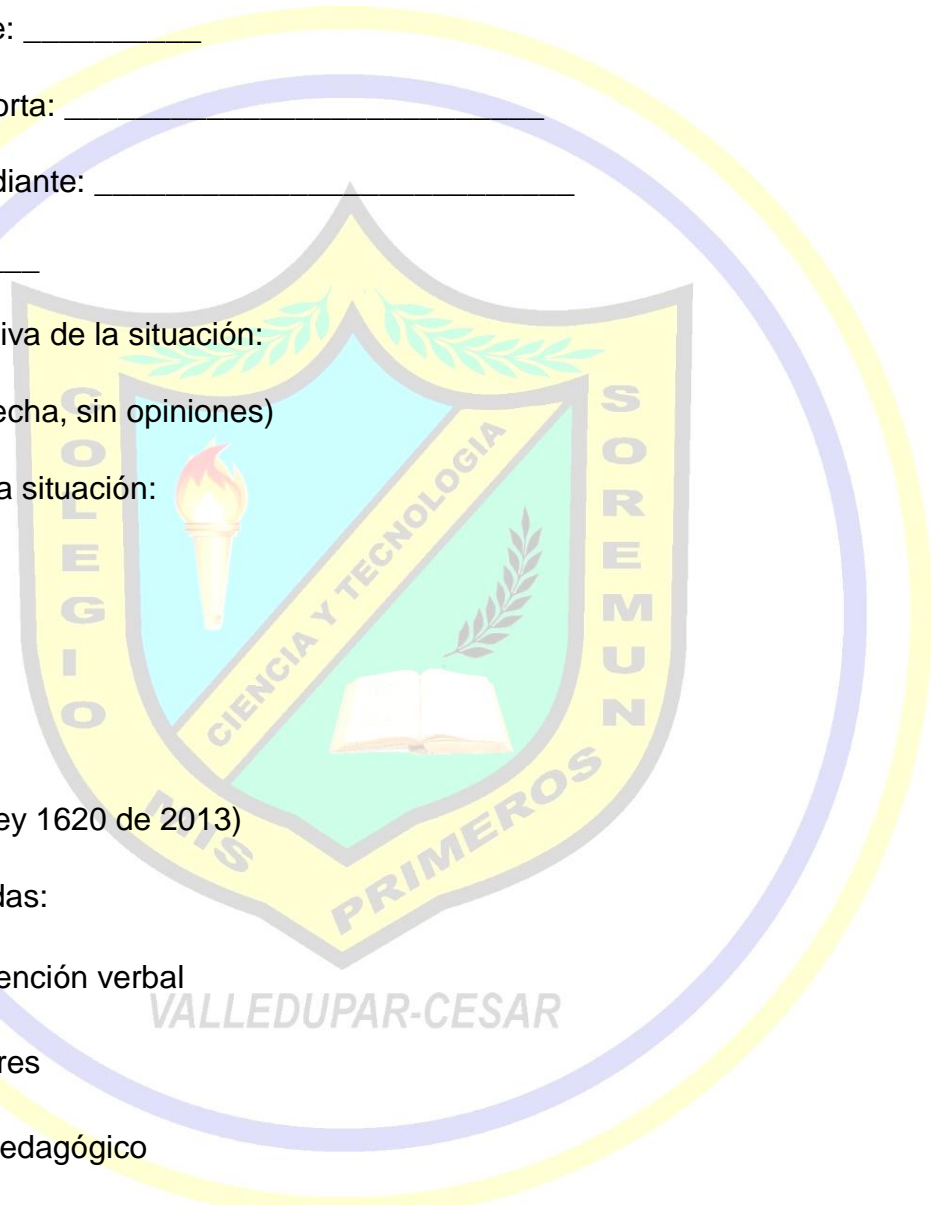
Citación a padres

Compromiso pedagógico

Activación de Ruta de Atención

Remisión a entidad externa

Detalle de acciones:



Descargos del estudiante:

Decisión adoptada por el Comité de Convivencia:

Fecha de seguimiento: _____

Firmas:

Rectora

Docente

Padre/Madr

Estudiante





VALLEDUPAR-CESAR



VALLEDUPAR-CESAR



HIMNO AL COLEGIO “MIS PRIMEROS NÚMEROS”

LETRA Y MÚSICA: DAVID VEGA MONTEJO

Coro

Vamos todos, vamos a estudiar,
Que el estudio es una gran virtud;
Adelante vamos todos ya,
Que el futuro es de la juventud.

I

Un plantel educativo que nació en Valledupar,
un legado de un pueblo humilde;
va avivando en nuestras mentes
deseos de superación con la antorcha del saber.

II

Aquí en el pecho llevamos
nuestro lema con amor;
ciencia y tecnología que nos manertiene latente,
juventud que lucha siempre por un futuro mejor.

(Coro)

Oh divino Dios, bendice esta institución,
úngela con tus bondades
para que este semíllero germine
y dé buenos frutos en pro de de la educación.

IV

Institución que ha tenido una educación integral,
capaz de generar cambios con propios conocimientos,
centrada en la autoestima
Ser primera en su visión.

(Coro Final)

Vamos todos, vamos a estudiar,
Que el estudio es una gran virtud;
Adelante vamos todos ya,
Que el futuro es de la juventud.



VALLEDUPAR - CESAR